AUTO **: Interlocutorio**
Proceso **:** Ejecutivo Singular
Radicado **:** 680014003001-2021-00316-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta de la FUNDACION SALUD MIA EPS:

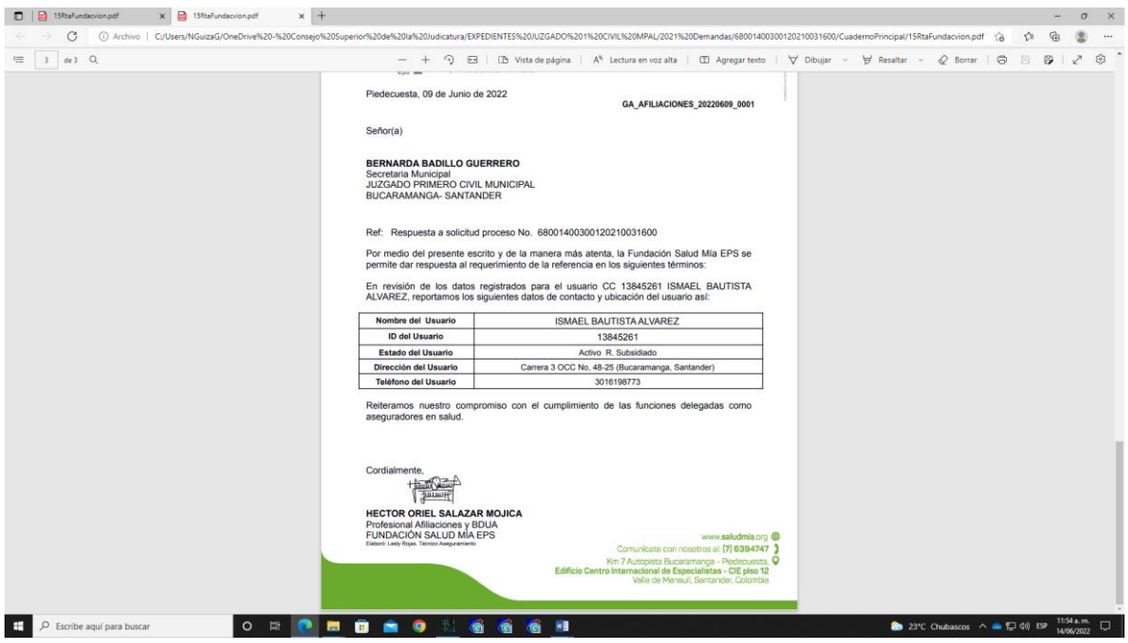

Piedecuesta, 09 de Junio de 2022

GA_AFILIACIONES_20220609_0001

Señor(a)

BERNARDA BADILLO GUERRERO
Secretaria Municipal
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

Ref: Respuesta a solicitud proceso No. 68001400300120210031600

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, la Fundación Salud Mía EPS se permite dar respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

En revisión de los datos registrados para el usuario CC 13845261 ISMAEL BAUTISTA ALVAREZ, reportamos los siguientes datos de contacto y ubicación del usuario así:

Nombre del Usuario	ISMAEL BAUTISTA ALVAREZ
ID del Usuario	13845261
Estado del Usuario	Activo R. Subsidiado
Dirección del Usuario	Carrera 3 OCC No. 48-25 (Bucaramanga, Santander)
Teléfono del Usuario	3016198773

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las funciones delegadas como aseguradores en salud.

Cordialmente,

HECTOR ORIEL SALAZAR MOJICA
Profesional Afiliaciones y BDUA
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS

.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 16 de junio de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9cf16d9ad77dd474df878a5e063bb759d71c2b9d2f2dcc2225fd7995569d260**
Documento generado en 15/06/2022 10:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica